ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

Base de Datos del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio

TFAD

Liechtenstein

Acuerdo ratificado: Sí

Fecha de ratificación: 2015-09-18

Notificaciones de aplicación (categorías A, B, C)	Fecha límite	Estatus

100.0% rate of implmentation commitments **to date**

Obligaciones en materia de aplicación de los miembros desarrollados

De conformidad con las disposiciones del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC), los miembros desarrollados no se pueden beneficiar de las medidas de flexibilidad para la aplicación del Acuerdo contempladas en la Sección II.

Por tanto, los miembros desarrollados y cualquier miembro en desarrollo o PMA que opte por no recurrir a esta flexibilidad deberán aplicar la totalidad del Acuerdo en el momento de su entrada en vigor.

Leyendas: Sí — Notificación presentada | No — Notificación pendiente | No — Notificación aún no prevista

Notificaciones y otros documentos

Signatura	Fecha de recepción	Descripción
G/TFA/N/LIE/1	2018-03-14	Notification articles 1.4, 10.4.3, 10.6.2 and 12.2.2

Descargado el 1 noviembre 2026
Actualizado el 18 agosto 2023

2026 © TFAD - http://www.tfadatabase.org